

SOPF/JLB

**INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES INCORPORADAS AL BORRADOR DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 8/2015, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE DETERMINA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS.**

Visto el informe emitido por la Abogacía de la Generalitat en fecha 12 de diciembre de 2017, en relación con el proyecto de Orden mencionado en el título de este informe, se comunica que se han tenido en cuenta todas las observaciones formuladas en el mismo.

**LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

  
Firmado por Rocio Briones Morales el  
13/12/2017 09:01:55